



ACUSE

Número de Oficio: FGE/CG/913/2022
Xalapa, Veracruz a 20 de octubre de 2022
Asunto: Se notifica informe final de resultados
Auditoría número 2.2/3.0/2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CIRCUITO GUÍZAR Y VALENCIA NO. 707
COLONIA RESERVA TERRITORIAL C.P. 91096
XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito hacer de su conocimiento el informe final de resultados que contiene las observaciones determinadas en la auditoría número 2.2/3.0/2022 denominada "Auditoría a la administración de los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado", del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021 y del 01 de enero al 30 de abril de 2022.

Para lo cual se remiten los siguientes documentos:

- Informe final de resultados

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO
CONTRALOR GENERAL



c.c.p. **L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA**. - Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- ara su conocimiento. - Presente.

Realizo: L.C. *[Signature]* Daniel Barradas Ferrer

Validó: Rogelio Jesús Altamirano Melo *[Signature]*



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

Número de Oficio: FGE/CG/914/2022
Xalapa, Veracruz a 20 de octubre de 2022
Asunto: Se notifica informe final de resultados
Auditoría número 2.2/3.0/2022

ACUSE

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

016360

L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CIRCUITO GUÍZAR Y VALENCIA NO. 707
COLONIA RESERVA TERRITORIAL C.P. 91096
XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito hacer de su conocimiento el informe final de resultados que contiene las observaciones determinadas en la auditoría número 2.2/3.0/2022 denominada "Auditoría a la administración de los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado", del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021 y del 01 de enero al 30 de abril de 2022.

Para lo cual se remiten los siguientes documentos:

- Informe final de resultados

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

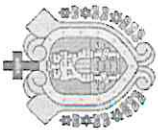
LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO
CONTRALOR GENERAL



LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS. - Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Para su conocimiento. - Presente.

Realizo: L.C. Julio Daniel Barradas Ferrer

Validó: Rogelio Jesús Altamirano Melo



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

INFORME FINAL DE RESULTADOS

Auditoría número 2.2/3.0/2022

"Auditoría a la Administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado"

del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021 y del 01 de enero al 30 de abril de 2022

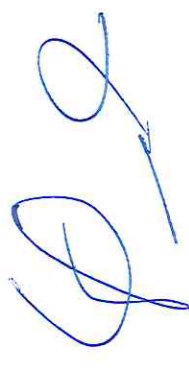
Octubre de 2022

INFORME FINAL DE RESULTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se emite el informe final a las observaciones determinadas en la auditoría número 2.2/3.0/2022 denominada "Auditoría a la administración de los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado", del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021 y del 01 de enero al 30 de abril de 2022, considerando los siguientes:

ANTECEDENTES:

- El día 10 de junio de 2022, se notifica la realización de la auditoría 2.2/3.0/2022 mediante oficio FGE/CG/0533/2022, al C. LC. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El día 10 de junio de 2022, se emite la orden de auditoría número 002/2022 mediante oficio FGE/CG/0535/2022 en donde se ordena la práctica de auditoría número 2.2/3.0/2022, denominada "Auditoría a la administración de los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado".
- El día 16 de agosto de 2022 mediante oficios FGE/CG/0727/2022 y FGE/CG/0728/2022 se notifica el informe de resultados de la auditoría número 2.2/3.0/2022, denominada "Auditoría a la administración de los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado".
- El día 29 de agosto de 2022 mediante oficio número FGE/DGA/5288/2022 el área auditada remite información con la pretende dar solventación a las observaciones 2.2/3.0/2022-G01, 2.2/3.0/2022-G02 y 2.2/3.0/2022-G03, y solicita una prórroga para la atención del resultado 2.2/3.0/2022-G04 consistente en 10 días naturales.
- El día 01 de septiembre de 2022, mediante oficio número FGE/CG/0782/2022 se concede la prórroga de 10 días naturales.
- El 12 de septiembre de 2022 mediante oficio número FGE/DGA/5664/2022 el área auditada proporciona documentación con la pretende solventar el resultado 2.2/3.0/2022-G04.



PERIODO DE EJECUCIÓN:

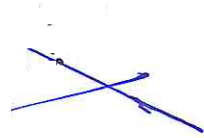
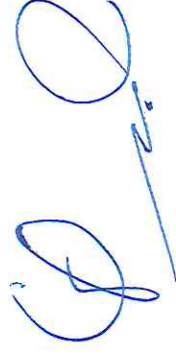
- Ejecución de la auditoría del 12 de septiembre al 20 de octubre de 2022.

OBJETIVO:

- Verificar que los recursos financieros de la Fiscalía General del Estado, hayan sido administrados, ejercidos y canalizados en estricto apego a la normatividad aplicable, observando que su ejercicio y aplicación atiendan los principios de eficacia, eficiencia económica, transparencia y honradez.

RESULTADO:

Resultado	Solventada	Se emite recomendación
2.2/3.0/2022-G01	Si	Si
2.2/3.0/2022-G02	Si	Si
2.2/3.0/2022-G03	Si	Si
2.2/3.0/2022-G04	Si	Si





CONCLUSIÓN:

Esta Contraloría General considera que la administración de los Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado del periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021 y del 01 de enero al 30 de abril de 2022, se ha ejecutado con apego a la normatividad aplicable, sin embargo, se detectaron hallazgos que constituyen áreas de oportunidad por lo cual se emiten recomendaciones, las cuales no son vinculantes, por lo que el ejercicio de los recursos auditados es responsabilidad del titular de la unidad administrativa de conformidad a lo establecido en el artículo 168 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 269 y 270 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente
Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a 20 de octubre de 2022

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General


REALIZÓ: L.C. JUKIO DANIEL BARRADAS FERRER

REVISÓ: C.P. ROGELIO JESÚS ALTAMIRANO MELO

